PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 418.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DE "COMPRAVENTA DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 28 de setiembre de 2017.

VISTO: El Memorándum del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores, de fecha 18 de setiembre de 2017, en el cual solicita la ampliación de los contratos abiertos de Compra Venta de Pasajes y Servicios Conexos para la H. Cámara de Senadores, para prever la cobertura de la necesidad institucional durante los últimos meses del presente año, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 9/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, que se ampara en lo establecido en por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…"

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato abierto N° 03/2017, suscrito con la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., por un monto total de G. **38.400.000.-** (guaraníes treinta y ocho millones, cuatrocientos mil) dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores, para provisión de "Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato abierto N° 04/2017, suscrito con la firma SERVI TRAVEL S.A., por un monto total de G. **57.600.000.-** (guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil) dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores, para provisión de "Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente